



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 11 AGO 2022

Expte. N° 17.564/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el Sr. Víctor del M. ROJO, Extensionista de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de "Interés Universitario" la actividad consistente en la colocación de una plaqueta de herrería artística, con una obra muralista en homenaje a la banda "Patricio Rey y sus Redonditos de Ricota", llevada a cabo el día 19 de junio de 2022 en calle Deán Funes y España de esta ciudad de Salta.

QUE dicha acción estuvo a cargo del artista local Mauro Ramos, de destacada actuación a nivel local y provincial, con la ayuda del colectivo artístico "Una Obra Redonda".

QUE a fs. 12 el Lic. Rubén Emilio CORREA, Secretario de Extensión Universitaria, eleva las actuaciones resaltando que dicho homenaje se realizó con el fin de rescatar uno de los movimientos culturales más importantes de la escena nacional contemporánea: El primer sábado de enero de 1978, en plena dictadura militar, se gestaba el nombre de la banda más icónica del rock nacional, "Patricio Rey y sus Redonditos de Ricota", en un bar llamado Polaco, ubicado en el centro de nuestra ciudad (Deán Funes 82).

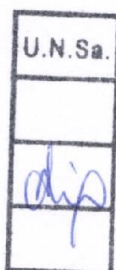
QUE a fs. 14 la Mg. Paula CRUZ, Secretaria Académica de esta Universidad, aconseja declarar de Interés la mencionada actividad.


Por ello, atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-16 y en uso de las atribuciones que le son propias,

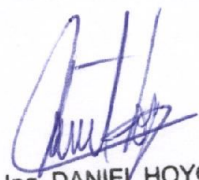
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

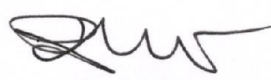
ARTÍCULO 1º.- Tener por declarado de Interés el homenaje a la banda de rock nacional "Patricio Rey y sus Redonditos de Ricota", consistente en la colocación de una placa recordatoria y la creación de un mural temático realizado por el artista Mauro Ramos, que se llevó a cabo el día 19 de junio de 2022 en calle Deán Funes y España de esta ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



  
DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

  
Mg. PAULA A. CRUZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1028-2022